



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: jueves, 17 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

ANUNCIO SOBRE SUSPENSIÓN ORDENAZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL SUPUESTO DE TERRAZAS.

3382

Conforme al punto primero del Pleno Extraordinario de fecha 28 de noviembre de 2020, se ha aprobado por unanimidad la suspensión de la aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público para el supuesto de "Terrazas, barras de bares portátiles y veladores o instalaciones análogas con finalidad lucrativa para el servicio de establecimientos de hostelería" para el próximo ejercicio 2021, lo que se publica a los efectos oportunos.

En Campillo de Ranas, a 15 de diciembre de 2020. El Alcalde.- Francisco Maroto García